



## SESION ORDINARIA N° 29

En Padre Las Casas, 22 de mayo de 2007, siendo las 9:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Sra. Rosa Oyarzún Guíñez, como Presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y el señor Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura González Contreras.

### TABLA:

1. Aprobación acta anterior.
2. Subvenciones municipales
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Autorización para invertir en Mercado de Capitales.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba el acta de Sesión Extraordinaria N° 27 sin observaciones.

#### 2.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

La Sra. Alcaldesa presenta al concejo municipal el listado de subvenciones municipales que a continuación se detalla:

#### PROYECTOS SOLICITUDES SUBVENCIÓN 2007

Cuenta			FONDO NO CONCURSABLE SOLICITANTES	MONTO ACORDADO	JUSTIFICACIÓN
Subt	Item	Asig			
25	31	7	<b>VOLUNTARIADO</b>		
25	31	007	Fundación INTEGRAL	4.200.000	Funcionamiento de jardines infantiles existentes en la comuna: Padre las Casas, Chispita, Rayen Mahuida.(Monto aporte 2006, incrementado en un 5%)
25	31	007	Corporación Nacional del Cáncer CONAC IX Región	500.000	Atención de pacientes, medicamentos pertenecientes a la comuna.
25	31	007	Corporación del Niño Leucémico	600.000	Cubrir gastos de exámenes y medicamentos a niños enfermos de cáncer.
25	31	007	María Ayuda Corporación de Beneficencia	420.000	Apoyo a Jóvenes menores de edad, embarazadas en riesgo social y embarazo en conflicto.

25	31	007	Comité Regional de Cruz Chilena Temuco	500.000	Adquisición de insumos e instrumentos para la atención de personas en actividades de la Cruz Roja Filial Padre las Casas
25	31	007	<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>6.220.000</b>	
25	31	014	<b>ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>		
25	31	014	Comité de Adelanto Lomas de Aillacara	500.000	Construcción de cierre perimetral de terreno en comodato. (66 mts. lineales)
25	31	014	Centro de Desarrollo Comunitario y Cultural Mapuche TAIÑ TUWUN	400.000	Adquisición de insumos de librería, supermercado y aporte para monitores.
25	31	014	Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	700.000	Contratación de un podólogo o pedicuro para atención de 250 atenciones durante 10 meses.
25	31	014	Organización Traf Quintuyn Kulliñ- Ka Kimün	814.000	Cercado perimetral y un portón principal, para la feria de ganado mayor y menor de Coyahue.
25	31	014	Centro de Padres y Apoderados Kimpelu	624.000	Adquisición de 24 estantes repiseros para 6 salas de clases.
25	31	014	Comité de Adelanto Villa los Jardines	400.000	Fabricación de arcos de baby fútbol y aros de basketball.
25	31	014	Agrupación Cultural San Sebastian	750.000	Financiamiento para programas radiales de servicio a la comunidad, difusión de campañas de beneficencia, programas culturales, publicidad y difusión de actividades municipales
25	31	014	Agrupación Cultural CRUZADA SUR	700.000	Contratación de monitor de música folclórica . (junio-diciembre)
25	31	014	Comité de Mujeres Mapuches de Coyahue	300.000	Adquisición de lana natural, anilinas, mordientes, para confección de textilera artesanal mapuche.
25	31	014	Agrupación de Emprendedores formando Microempresas	575.000	Adquisición de un horno con camara, una sobadora y una revolvedora.
25	31	014	Consejo Pro-Hospital Padre las Casas	1.000.000	Financiamiento para elaboración de materiales de difusión (afiches, lienzos, dipticos, volantes), gastos de gestión de viajes , estadía, colaciones, asesorías y estudios técnicos
25	31	014	Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de P.L.C	3.500.000	Adquisición de equipos de fútbol, balones, medallas, trofeos, galvanos, arriendo de canchas, gastos de locomoción para traslado de competencias.
25	31	014	Asociación de fútbol Amateur de Padre las Casas	3.500.000	Adquisición de implementación deportiva, premios e incentivos a los clubes que participan en la competencia que se realiza durante el año. (equipos de fútbol, balones, redes, trofeos, pago arbitraje, entre otros)
25	31	014	Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfen	386.030	Adquisición de materiales como polietileno, carretillas para construcción de 10 invernaderos.
25	31	014	Centro de Padres y Apoderados Esc. Dario Salas	1.330.500	Reposición e Implementación de Instrumentos y uniformes para la banda de guerra de la Esc. Dario Salas.
25	31	014	Grupo de Acción Social Red Vida	750.000	Adquisición de materiales y herramientas para la realización de cursos de artesanía, enmarcación, cortinajes y cenefas, cursos de banqueteria y coctelería.

25	31	014	Agrupación de personas viviendo con VIH, familiares y amigos una esperanza por la vida ESPLAVIDA	175.000	Adquisición de 13 poleras y 13 polar para representar a la comuna en actividades propias de la agrupación.
25	31	014	Taller Laboral Manos de Mujer	322.400	Monitor y adquisición de insumos para curso de chocolatería.
25	31	014	Comité de Vivienda Independiente II	6.000.000	Cancelación de derechos de servidumbre de paso que se debe cancelar al comité de canalistas de San Ramón, para el colector de descarga de la planta de tratamiento de aguas servidas.
25	31	014	Club de Rayuela de Padre las Casas	2.500.000	Finalización de obras de construcción de sala de reuniones del Club de Rayuela.
25	31	014	Comité de Pequeños Agricultores Cusaco	278.600	Adquisición de materiales como polietileno para implementación de invernaderos.
25	31	014	Centro Cultural y Desarrollo la Roca	394.500	Implementación de mobiliario mesas,sillas para sede social en donde se desarrollan talleres escolares, reuniones y diversas actividades no contando con la implementación adecuada.
25	31	014	Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wüeke Somo	464.330	Implementación de materiales tales como lana para hilar, rueka y otros insumos para realizar tejido artesanal.
25	31	014	Comité Apícola Tres Cerros	514.000	Adquisición de materiales para mejorar producción de miel. Se requiere insumos tales como fructosa, estampado de cera, alambre para marcos, entre otros insumos.
25	31	014	Club de Huasos de Padre las Casas	1.000.000	Adquisición de vestimentas e instrumentos típicos tales como: chaquetas, pantalones, polainas, fajines, sombreros, guitarras y panderos.
25	31	014	Agrupación Cultural y Social Casa del Pan	930.000	Adquisición de instrumentos musicales para trabajar con jóvenes en riesgo social, realizando talleres de música.
25	31	014	Comité de Pequeños Agricultores Kisaü Mapu	205.800	Adquirir 10 carretillas y 10 rastrillos para complementar y aplicar conocimientos aprendidos en curso de buenas prácticas Agrícolas Horticultura y Orgánica.
25	31	014	Comité de Damas Acción Social Padre las Casas	489.422	Adquisición de pañales, medicamentos y leche, para atender a enfermos terminales de la comuna.
25	31	014	Agrupación profesores monitores de Tránsito de la Comuna Padre las Casas	775.000	Adquisición de materiales de oficina, locomoción para viaje, colaciones, celebración día conmemorativo. (día del patrullero)
25	31	014	Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas	700.000	Arrendar un espacio para realizar actividades propias de la Agrupación, tales como actividades recreativas, de capacitación, entre otras.
25	31	014	Junta de Vecinos N°41 Huichahue Sur	284.664	Adquisición de materiales para construcción de cocina aldeaña a la Sede Social.
25	31	014	Junta de Vecinos N°34 Thiers Sur	350.000	Mejoramiento de Sede Social e implementación de escenario, debido a la gran cantidad de ctividades realizadas por los diferentes grupos que se reúnen en la Sede.
25	31	014	Agrupación de Acción Social la Misericordia de Dios	520.000	Adquisición de herramientas para realizar talleres de mueblería con jóvenes en riesgo social.
25	31	014	Agrupación Cultural Voces del Cautín	675.000	Adquisición de vestimentas para presentaciones de la agrupación.

25	31	014	Comité de Adelanto de Comunidad Pilmaiquen	578.000	Construir un refugio peatonal e implementar un fichero para difundir las actividades del comité y grupos informales.
25	31	014	Comité de Adelanto de Comunidad Pilmaiquen	360.000	Aporte para retiro de escombros, escalpe y movimiento de tierras, compactación de terreno, con la finalidad de habilitar una cancha de fútbol.
25	31	014	Agrupación de Mueblistas de Padre las Casas	700.000	Implementación de carpa para exposiciones.
25	31	014	Junta de Vecinos Pablo Neruda	1.000.000	Aporte para postulación a mejoramiento de entorno, con la finalidad de construir Sede Social.(salón multiuso, cocina, una oficina, bodega y 2 baños.)
25	31	014	Grupo de Arte y Cultura Mapuche Lef xauco ñi kimvn	1.900.000	Apoyo económico para complementar financiamiento de un viaje al extranjero, con motivo de participar en un festival de música y danza de pueblos indígenas.
25	31	014	Agrupación de Padres y Amigos incentivando el Deporte	460.000	Implementación ropa deportiva, balones, medallas, trofeos, para realizar el tercer campeonato de fútbol, para que se desarrollara con niños de la Villa los Caciques, y de distintos lugares de la comuna tanto urbano y rural.
25	31	014	Grupo de Adulto Mayor Matecito de Plata	96.880	Adquisición de estufa con cilindro de gas y una radio. Para complementar actividades realizadas por el grupo.
25	31	014	Junta de Vecinos Truf Truf N° 1	893.000	Construcción de muro de contención de bolones y cemento para evitar filtración de agua del canal y evitar el derrumbe de tierra al canal existente en el sector.
25	31	014	Taller Laboral Rayen Tray Tray	300.000	Adquisición de materiales para trabajar manualidades.
25	31	014	Agrupación Artística y Cultural al Sur del Cautín	700.000	Contratación recurso humano, profesor de guitarra y percusión.
25	31	014	Grupo de Padres de apoyo a la infancia y jóvenes CREAM	1.540.000	Apoyo económico para traslado de niños desde Padre las Casas a San Ramon , San Ramon a Padre las Casas.
25	31	014	Taller Laboral Huene Huen	450.000	Adquisición de lana natural para realización de tejidos artesanales.
25	31	014	<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>41.786.126</b>	
25	31	019	<b>OTRAS</b>		
25	31	019	Grupo de Acción Social REVOSO	2.000.000	Cofinanciar gastos de alimentación, servicios básicos, medicamentos, calefacción.
25	31	019	Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef	800.000	Adquisición de postes de polines impregnados y rollos de malla jardinera, para cercar contorno del cementerio de Pulil.
25	31	019	COLODEP	3.000.000	Adquisición de implementación deportiva, premios, traslado de deportistas afiliados al COLODEP.
25	31	019	Cuerpo de Bomberos de Temuco	2.500.000	Protección de ventanas, iluminación, pinutra sala máquinas, combustible y lubricantes.
25	31	019	Comité Electrificación Rural Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao	2.520.000	Aporte para electrificación rural de 23 familias de la comunidad Ignacia Viuda de Panguinao.
25	31	019	Comunidad Indígena Juan Catrilaf	600.000	Realizar instalación interior y empalme de electrificación en la Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Catrilaf.
25	31	019	Parroquia San Francisco de Asís	3.751.550	Ampliación de sala ubicada en el frontis de la parroquia, para habilitarla com velatorio.
25	31	019	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	10.000.000	Dar inicio formal a la Corporación de Deportes de Padre las Casas, en consideración a la alta demanda para financiar disciplinas deportivas competitivas y de alto rendimiento y que requieren búsqueda de recursos.
25	31	019	Asociación Indígena Newenche	1.000.000	Elaboración de diccionario enciclopedia escolar bilingüe (español -Mapuzungun)

25	31	019	Ministerio Evangelístico Cristo tu amigo y tu Esperanza	300.000	Aporte en materiales de construcción para terminación Iglesia Maquehue
25	31	019	<b>TOTAL SOLICITADO</b>	<b>26.471.550</b>	
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74.477.676</b>	

La Sra. Alcaldesa señala que se ha hecho un gran esfuerzo para el tema de subvenciones, se aprobó por presupuesto una cantidad y nosotros ya hemos dado 51 millones de subvenciones para todas las escuelas rurales que fue una decisión unánime de este concejo municipal, sumado Metrenco y condicionado para su postulación en su oportunidad, de parte de las autoridades de gobierno en el sentido de poder dar subvenciones como el año pasado, sabemos que el año pasado llegó en Octubre. Haciendo un esfuerzo hemos aumentado a 74 millones de pesos, y se presentaron 61 proyecto y todas estas subvenciones presentadas se les disminuyó sus montos, y vamos a presentarlas dentro del tema, primero quisiera escucharlos antes de pronunciarse, es una sesión extraordinaria que por primera vez se presentan las subvenciones municipales, lo que correspondería en este caso es que se forme una comisión de concejo para analizar cada una de ellas en particular, pero también esta la decisión y lo que le gustaría es que se pudiera votar ahora, y esa decisión la tenemos que tomar ahora.

El primer antecedente es que no hay más plata que la que estamos presentando aquí. Los controles que se hacen a través de los informes trimestrales están, además del control de la Dirección de control Interno referente a las rendiciones de cuenta y por otro lado el control que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario en cuanto a la ejecución del proyecto.

Si le vamos a pedir al Director de Control Interno, porque hay organizaciones que eventualmente se podría aprobar una subvención con condiciones que son aquellas subvenciones que anteriormente las organizaciones que ha presentado subvenciones y se les ha otorgado pero que tienen pendiente su rendición en control, en todo caso son rendiciones que no son de fondo, porque no se les puede otorgar una subvención a una organización que no haya rendido los fondos, porque eso significa toda una acción civil, o penal etc, contra fondos que son del estado. No son muchas las organizaciones que se encuentran en esta situación, pero podemos aprobar las subvenciones eventualmente con condición y eso esta coordinado con la Dirección de Control Interno.

Presenta las subvenciones al concejo municipal para aprobar ahora o pasa a comisión de concejo.

La concejal Sra. Soto, dice: la verdad es que nosotros tuvimos la oportunidad de recibir dentro de la correspondencia el día viernes recién pasado, los proyectos que se presentan a subvención para el año 2007, y la verdad es que a pesar de

ser materia nueva, yo estoy en pos de que los proyectos sean aprobados ahora, el argumento es que tengo muy claro que las organizaciones también tienen los antecedentes respecto al estudio que se ha realizado de cada uno de sus proyectos, que se ha realizado una coordinación permanente con ellos, incluso respecto a los montos que en la mayoría a razón de que alcancen los recursos existentes, se ha conversado con los dirigentes para poder transar en los montos, esa es la realidad que yo conozco, que se ha conversado con aquellos dirigentes donde ha tenido que reducirse por.... alguna cantidad los proyectos presentados en cuanto al monto, eso por un lado y segundo, veo una buena evaluación por parte del equipo profesional respecto a estos proyectos ya que toca temas muy sensibles y en boga para nuestra comuna, y a nivel nacional, como por ejemplo, esta apoyando a fundación Integra que ha sido una de las preocupaciones permanente de este concejo, esta dentro de la políticas del actual gobierno de la Presidenta Bachelet el apoyo a la infancia, con eso yo quedo conforme, se apoya por ejemplo a la Cruz Roja de Padre Las casas, que es una institución que se ha apoyado y colaborado con los centros de salud de la comuna, también tenemos la organización del Trafquintu que también es un tema relevante que se ha estado trabajando durante el año por parte de esta comuna como proyecto piloto. Yo quiero mencionar aquí a los vecinos que se ha presentado un proyecto al Gobierno Regional, incluso tuvimos y tuve la oportunidad de acompañar a la sra. Alcaldesa a Santiago a reunirnos con el Ministro de Interior para presentar ese proyecto que tiene que ver con la construcción de una Feria campesina, dar un poco el marco legal a lo que existe ahora con una visión desde la cosmovisión mapuche, lo que es relevante y prioritario en la región, es piloto, es un proyecto piloto y esta contemplado acá el apoyo también.

También veo que se esta colaborando con la cultura de nuestros adultos mayores, hay una agrupación que reúne ha representantes de toda nuestra comuna respecto a incorporarlos a lo que es agrupaciones artísticas, como es la agrupación artística y cultural Al Sur del Cautín que tengo entendido que hay representantes de cada uno de los grupos de adultos mayores. Tenemos también la acción social de Revoso que también colabora con nuestros adultos mayores, y por ultimo creo que también un tema sensible es apoyar a nuestras organizaciones en lo que es un tema tan sensible porque mejora la calidad de vida de nuestras familias y que tiene que ver con la electrificación rural, hay dos organizaciones, dos comunidades que están siendo apoyadas para llegar al fin con esos proyectos a buen puerto, que se refiere a la electrificación rural, y me refiero a la comunidad indígena, Ignacia Viuda de Panguinao y la comunidad indígena Juan Catrilaf, en vista de todo esto estoy en pos de que se apruebe ahora, sí quisiera sugerir en vista de esta apreciación que nos ha entregado la Sra. Alcaldesa recién que se pudieran ir viendo proyecto a proyecto, cosa que quede en acta que hay algunas organizaciones que tienen pendiente la rendición de cuenta solo en función de forma no de fondo, lo que significa un apoyo para poder tomar la decisión por parte de este concejo.

La Sra. Alcaldesa señala que esta la apreciación en el sentido de votar inmediatamente y haciendo un análisis muy general de que en general se ha considerado todo, aquí se sacó una organización solamente.

El concejal Sr. Catriel, indica que también está de acuerdo que se voten hoy día estos proyectos porque es una necesidad de todos los vecinos de nuestra comuna y cree que están en post de empezar a ejecutar los distintos proyectos que han presentado al Municipio, también comparte que se vote uno a uno los proyectos para ver si alguno tiene alguna observación para que quede en acta también. Y hacer hincapié en algunos temas como por ejemplo en la corporación del Deporte que hace tiempo que fue creada y cree que ya es tiempo que esta corporación comience a caminar para ver los frutos en corto, mediano, y largo plazo. Y cree que la mayoría de las organizaciones se repiten en las soluciones que les estamos entregando, significa que han rendido a tiempo, que están haciendo un trabajo bien dentro de la comuna y destacar eso más que nada, y unas organizaciones nuevas que vienen también con el mismo ímpetu y con ganas de trabajar, le llama la atención la asociación indígena Nehuenche que tenemos que conocer un poco donde ellos pretenden elaborar un diccionario enciclopédico mapuche, bilingüe, es una subvención de un millón de pesos y algo pueden hacer ellos con esta subvención que le podemos entregar.

El concejal Sr. Huenchumilla indica que él también está de acuerdo en que se vote hoy día todas las subvenciones entiende que el procedimiento tiene que ser votado uno a uno, no hay otra opción, él está muy contento porque se está beneficiando entre 50 y 60 organizaciones ha diferencia de otros años, aumentó el número de organizaciones beneficiadas, es como que nos llegó eso del relajamiento del 0,5% del súperhabit estructural después del discurso presidencial de ayer, también llegó a Padre Las Casas. Y considerando que todos los proyectos que están aquí presentados representan esperanzas y aspiraciones legítimas de todos los vecinos y esa de acuerdo de aprobar todos y cada uno de ellos.

La concejal Sra. Silva, dice quisiera primero agradecerle la disposición que tuvo de incorporar y aumentar la cantidad en dinero para las subvenciones, agradecerle porque recogió la preocupación que manifestamos en su oportunidad como concejo de ver la necesidad del aumento de la subvención y también agradecer de que prácticamente están casi todas las organizaciones que postularon, ello significa que quedaron muy pocas fuera, la mayoría fueron las que se incorporaron acá y eso es una disposición que ha tenido usted, y eso se lo agradezco que haya recogido las preocupaciones que teníamos como concejo cuando lo manifestamos en aquella oportunidad. Yo también estoy en post de que lo podamos aprobar hoy día, porque la verdad de las cosas, se que también hubiese sido bueno haber aprobado los montos que muchas organizaciones de ustedes habían presentado pero lamentablemente como manifiesta la Alcaldesa en una casa tiene que ella lidiar con distintos gastos que tienen que ocuparse y distintos proyectos y para todo tiene que alcanzar y en ese entendido siento que las rebajas de las subvenciones fueron aplicadas en ese pensamiento, también quisiera felicitar a las organizaciones porque prácticamente todos los proyectos son proyectos muy buenos que los van hacer avanzar como organización y lo van hacer fortalecer porque a veces se organizan, se constituyen y si no hay recursos hay que quedar, y en ese entendido se que todos los proyectos, los estuve analizando acá y sé que todo...tienen muy buenos proyectos que van a permitir trabajar y hacer un desarrollo mejor para sus beneficiados

como también para muchos vecinos de la comuna, independiente sean organizaciones o instituciones que apoyan al resto de otras organizaciones, sí quisiera plantear señora Presidenta del Concejo, algunas preocupaciones y específicamente mas que nada algunas de correcciones, por ejemplo el comité de Electrificación rural está presentado como comunidad indígena Ignacia viuda de Panguinao y como esto lo aprobamos de acuerdo a como se presenta en el concejo y es de acuerdo a eso también Control Interno le va a pedir las rendiciones,, entonces me preocupa ahí, pudieran echarle una miradita, yo le entregue a Don Pedro la Personalidad Jurídica, no es comunidad indígena, es Comité de electrificación rural comunidad Indígena Ignacia viuda de Panguinao.

La otra preocupación que tengo y no porque no se le quiera dar subvención al contrario yo quisiera que se le diera mucho mas cuando va en beneficio de la obra de Dios, porque yo también soy cristiana, pero me preocupa una cosa, aquí donde dice Ministerio evangelístico, Cristo tu amigo y tu esperanza, yo quisiera saber solo si ellos tienen una organización comunitaria o lo están presentando como persona jurídica de la iglesia, y en ese sentido quisiera solicitar solo un pronunciamiento de control interno, si lo podemos sacar por ahí, como iglesia o como agrupación, en la medida que me respondan cómo se presentó, no estoy diciendo que no, al contrario yo quisiera ojala que hubiese sido mucho mas en este recurso pero mas que nada en un tema de que no tengamos inconveniente a futuro.

El otro planteamiento también y no puedo dejar de lado en no mencionarlo porque nosotros como concejo, los concejales somos fiscalizadores en este tema y son dos organizaciones especificas que yo estoy de acuerdo con que se apruebe ahora, pero no puedo dejar de no mencionar algún cuestionamiento en este sentido, me refiero al proyecto que tiene relación con el entubamiento para el comité de vivienda Independiente II, estoy de acuerdo con que se les apruebe esto porque es una necesidad, sin esto los vecinos de San Ramón, los comités de vivienda de san Ramón no van a poder tener su construcción, sus casas, esa es la verdad, lo único que puedo criticar aquí es que esto debió haberse previsto y lo dije en una oportunidad en un concejo Municipal en donde la consultora que les hizo el proyecto debió haberlo previsto en aquel momento y no ahora estar inyectando recursos en este momento que a lo mejor estas platas podían haber servido para otras organizaciones, no estoy diciendo que estoy en contra, al contrario, yo, hoy día hay que ponerle precio a esto cuando hay errores, y en ese sentido yo estoy de acuerdo con aprobarlo porque sin esto, sinceramente sin esto ellos no van a poder tener sus viviendas en San Ramón, pero sí hago una critica a que esto debió haberse previsto en aquel momento con la consultora, eso quiero dejarlo estampado en el acta, también quiero hacer una critica no a la organización yo estoy velando por los vecinos, yo se que aquí también esta la organización que es donde nosotros le vamos a apoyar para lo que es el Grupo de Padres de Apoyo a la Infancia y jóvenes Crear , ellas conversaron conmigo, y les dije yo por ustedes lo voy a aprobar porque aquí es también es un error de la consultora en su momento que no proveyó la situación, porque esas familias tuvieron que cambiar sus niños a San Ramón a las Escuelas y significa hoy día de que todavía no están construidas sus viviendas y tiene que ir de Padre las Casas a San Ramón y se tiene que movilizar en locomoción los niños. Y es una pena, yo les dije a ellas que yo lo iba pensar pero si lo



aprobaba, lo aprobaba por ellas, yo les quiero decir que lo apruebo por los vecinos, nada más, porque aquí hay errores, y errores de la consultora, que esto podía haberse previsto y esa plata podía haber pasado también para otras organizaciones de la comuna. No puedo dejar de mencionar eso, soy concejal y tengo que hacer mi crítica, pero sí estoy de acuerdo con que lo aprobemos porque es una necesidad sentida de los vecinos, de una situación que ellos no lo produjeron, ellos se guiaron por terceras personas que le dijeron que cambiaran sus niños a San Ramón y se que hoy día están haciendo un sacrificio aun no teniendo sus viviendas todavía. Eso señora presidenta, solamente eso es, que se corrija las otras dos organizaciones, ver si la organización Ministerio Evangelístico tiene su agrupación de acción social, la idea no es que esté en contra de ello, al contrario solamente ver para que después no tengamos que traer nuevamente una modificación al concejo y dilatar el proyecto que tengan ellos.

La señora Alcaldesa quiere hacer referencia a lo que dijo la Sra. Concejala referente al Comité de Vivienda Independiente II, o la subvención que se está dando al tema de San Ramón. Quisiera rectificar en el sentido de las responsabilidades de la consultora, aquí hubo situaciones complejas y hay que decir las por su nombre, primero que el proyecto estaba bien, pero aquí hubo otros actores, no olvidar que fuimos demandados y hubo una decisión de los tribunales referente a eso que hay que cumplir, segundo, por donde se iba a pasar las aguas, legalmente y se ha dicho más de una vez, el canal natural reunía todas las condiciones para hacerlo, pero los vecinos aun, y los vecinos que viven allí agrupados a través de los canalistas, no les bastó de decir que esas aguas no eran contaminantes a pesar de todo el proceso y no olvidar las autorizaciones para que esas aguas pasen por allí, hay distintos servicios públicos entre ellos, el Servicio de Salud de la Araucanía, no va a permitir un asentamiento urbano sin la normativa que el propio servicio entre otro lo establece. Qué caminos teníamos, y una obra de esa naturaleza trae complejidades, se trabajó prácticamente un año con los canalistas buscando una salida normal, mas adecuada, los canalistas en un principio empezaron negociando con nosotros una tasación de su terreno que es una franja de 200 millones de pesos la hectárea, cómo se llama eso, no le quiere poner apellidos, y nosotros compramos a 7 millones la hectárea allí y hoy día está alrededor de 10 millones, negociar con ellos, teníamos dos caminos, un camino jurídico y que era el más largo y quiénes iban a ser los perjudicados, al final negociamos una cosa mucho más aterrizada a 80 millones en total, de los cuales hay cuatro comités el municipio una vez más va a apoyar a los vecinos, y se supone que Temuco va hacer la otra parte, eso lo quiere dejar establecido, y han habido situaciones derivadas, esencialmente de esa resolución judicial que nosotros tenemos que cumplir, que beneficia a los vecinos, por supuesto. Es un poco más complejo que determinar responsabilidades pero la señora concejala está en su derecho de hacer la crítica que en su función de tal le corresponde.

El concejal Sr. González, le agradece la disposición de la administración de haber aumentado el valor total de las subvenciones, situación que conversamos en distintas oportunidades antes de ser presentadas solicitándole la posibilidad de hacer esto. Hoy quiere hacerle un poco de recuerdo a los vecinos, comúnmente nosotros estábamos aprobando subvenciones en 65 millones de pesos, hoy en día estamos

aprobando una subvención en su total unido al tema de la locomoción para los colegios municipalizados de la zona rural de un total de 120 millones de pesos aproximadamente, prácticamente aumentamos el doble de las subvenciones con respecto a los años anteriores, felicitar esto porque significa que la municipalidad o la administración tiene las posibilidades de alcanzar mayores montos con respecto a las subvenciones para poder satisfacer las necesidades de las distintas organizaciones sociales, felicitar también esta especie de disminución del superávit estructural de la municipalidad, disminuimos un porcentaje importante al parecer de los ahorros municipales para poder incorporarlos a las distintas organizaciones. Quiere destacar esto porque hoy día se está invirtiendo en organizaciones lo que nos permite mejorar las relaciones con las organizaciones y permitir que ellos tengan recursos frescos que le permitan solidificarse como organización, cree que se ha alcanzado el 4 % de la subvención municipal, lo cual es bastante mas que otras oportunidades en que teníamos casi el 3 %.

La Sra. Alcaldesa dice que antes de votar quiere hacer una observación, aquí optamos como en una casa como alguien dijo en el discurso de la presidenta, ustedes me pidieron dos cosas, o optábamos por seguir haciendo una auditoria externa de esta gestión alcaldicia que ya la hicimos y los vecinos deben saber que se invirtieron 51 millones de pesos, y a lo mejor en el presupuesto de este otro año podrá hacerse esa auditoria porque no tenemos mas dinero, la auditoria del periodo que restaba era alrededor de 30 millones de pesos, y para que los vecinos sepan ya hemos sido auditados, y va ha estar pronto en la pagina Web la auditoria que felizmente salimos bien, hay siempre observaciones, no somos perfectos pero en general, como se dice en chileno, nadie a metido la mano al cajón y las platas están, y están bien invertidas, por lo tanto una opción era en vez de hacer la inversión de la auditoria que es necesaria, en todo caso a nivel de la IX Región esto es una novedad porque este es el único municipio en que el concejo municipal pidió una auditoria, ojala todos los servicios públicos pudieran ser auditados tan exhaustivamente y eso es por el bien de todos. Por lo menos somos los únicos y seguiremos marchando y esperamos en el futuro que se siga auditando las gestiones municipales, porque eso nos da transparencia a todos. Por lo tanto se optó por aumentar las subvenciones, y no hay mas plata para auditoria pero eso se puede hacer con presupuesto de este otro año.

La Sras. Alcaldesa comienza presentando la subvención Municipal correspondiente a la Fundación Integra que solicitaba se mantenga la subvención del año anterior y que se ha sumado un 5% mas con respecto a lo que solicitaba y considerando también que siempre sus rendiciones de cuenta han sido bien claras y oportunas.

Somete a votación una subvención a la Fundación INTEGRAL por un monto de \$ 4.200.000 para el Funcionamiento de jardines infantiles existentes en la comuna: Padre las Casas, Chispita, Rayen Mahuida. (Monto aporte 2006, incrementado en un 5%).

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención a la Fundación Integra para el Funcionamiento de jardines infantiles existentes en la comuna: Padre las Casas, Chispita, Rayen Mahuida. (Monto aporte 2006, incrementado en un 5%).

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Corporación Nacional del Cáncer CONAC IX Región por un monto de \$500.000 para la Atención de pacientes, medicamentos pertenecientes a la comuna.

La Sra. Alcaldesa agradece a los vecinos su deferencia, aquí hay niños nuestros, gente nuestra que requiere la atención de medicamentos, hay anuncios en el ámbito de la salud que mejora, ellos hacen una gran tarea.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Corporación Nacional del Cáncer CONAC IX Región por un monto de \$ 500.000 de la forma expuesta y detallada.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Corporación del Niño Leucémico por un monto de \$ 600.000, para cubrir gastos de exámenes y medicamentos a niños enfermos de cáncer.

El proyecto lo dice, para cubrir algunos gastos de exámenes y medicamentos que son carísimo, vale la pena apoyar.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Corporación del Niño Leucémico por un monto de \$ 600.000 de la forma expuesta y detallada.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a María Ayuda Corporación de Beneficencia por un monto de \$ 420.000 para el Apoyo a Jóvenes menores de edad, embarazadas en riesgo social y embarazo en conflicto.

Señala que ellos nos pidieron un monto mayor pero les estamos entregando un monto por \$ 420.000, para el apoyo a jóvenes menores de edad, embarazadas en riesgo social y embarazos en conflicto.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Institución María Ayuda Corporación de Beneficencia por un monto de \$ 420.000.- para Apoyo a Jóvenes menores de edad, embarazadas en riesgo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité Regional de Cruz Chilena Temuco por un monto de \$ 500.000 para la Adquisición de insumos e instrumentos para la atención de personas en actividades de la Cruz Roja Filial Padre las Casas

Es una institución muy conocida y que han rendido oportunamente.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Institución María Ayuda Corporación de Beneficencia por un monto de \$ 420.000.- para Apoyo a Jóvenes menores de edad, embarazadas en riesgo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara por un monto de \$ 500.000 para la construcción de cierre perimetral de terreno en comodato. (66 mts. lineales)

Ellos están pidiendo una subvención de 500.000 para el cierre perimetral del terreno en comodato y también aquí hubo una rebaja porque se esta presentando un proyecto a traes de SECPLA que se va a presentar a financiamiento a través del Ministerio de Vivienda, de 66 ML.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Comité de Adelanto Lomas de Aillacara por un monto de \$ 500.000 para la Construcción de cierre perimetral de terreno en comodato. (66 mts. lineales)

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Centro de Desarrollo Comunitario y Cultural Mapuche TAIÑ T UWUN por un monto de \$ 400.000 para la Adquisición de insumos de librería, supermercado y aporte para monitores.

La Sra. Alcaldesa señala que antes de votar este centro tiene observación de parte de la Unidad de Control Interno que no es de fondo, por lo tanto ellos están solicitan \$ 400.000 para la adquisición de insumos de librería, supermercado y aporte para monitores, inicialmente se habían presentado dos proyectos por la misma organización y se optó por éste, se tiene que aprobar con condición, no se entrega el cheque mientras no este rendida a satisfacción por parte de la Unidad de Control Interno las observaciones a la rendición de cuentas.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Centro de Desarrollo Comunitario y Cultural Mapuche TAIÑ T UWUN por un monto \$ 400.000 para la adquisición de insumos de librería, supermercado y aporte para monitores, con la condición señalada.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas por un monto \$ 700.000 para la contratación de un podólogo o pedicuro para atención de 250 atenciones durante 10 meses.

La Sra. Alcaldesa señala que ellos también habían pedido mas, se entrega \$ 700.00 para la contratación de un podólogo para la atención de 250 atenciones durante 10 meses. Se ha conversado en convenio con la Universidad Santo Tomas, y en el consultorio se esta atendiendo a otros vecinos. Este grupo va a tener la

atenciones exclusiva para su atención en el grupo por lo que se le solicita no ocupar estos espacios para que quede a otras personas.

La concejal Sra. Silva señala que estuvo conversando que la agrupación y le planteaban también eso que usted le había ofrecido, sólo quiero dejar puesto acá manifestado de que en realidad ellos necesitan cuando hay un tratamiento del pie, necesitan un tratamiento seguido, o sea constantemente, a veces la atención en el consultorio no es constante, entonces eso les complica un poquitito.

La señora Alcaldesa señala que esta diciendo otra cosa, en el sentido de prioridad, como estos grupos de personas que están muy bien organizadas están pidiendo una subvención para tener su atención y se le va a dar prioridad en el consultorio no a ellos, a otras personas de la comuna que no se han organizado, y si le preguntamos a la gente de salud hay mucho más que 250 diabéticos.

La concejal Sra. Soto señala que tiene entendido que la organización tiene claro de que teniendo esta atención especial a través de esta subvención, ellos no van a acceder al consultorio entendiendo que hay mayor demanda y además entienden de que la disminución fue porque va hacer a contar de mayo, son seis medes y no los diez, así es que están de acuerdo en ese tema.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de 700.000, Contratación de un podólogo o pedicuro para atención de 250 atenciones.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Organización Traf Quintuyn Kulliñ- Ka Kimün por un monto de \$ 814.000 para Cercado perimetral y un portón principal, para la feria de ganado mayor y menor de Coyahue.

La señora Alcaldesa señala que ellos habían solicitado un monto mayor, pero cuando se controlan estas subvenciones las controla también la Contraloría que tiene esa facultad, y aquí lo han hecho por lo que no solo son controladas por la Unidad de Control se acordó dejar para cierre perimetral y un portón principal.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Organización Traf Quintuyn Kulliñ- Ka Kimün por un monto de \$ 814.000, Cercado perimetral y un portón principal, para la feria de ganado mayor y menor de Coyahue.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Centro de Padres y Apoderados Kimpelu por un monto de \$ 624.000 para la adquisición de 24 estantes repiseros para 6 salas de clases.

Esta es una iniciativa loable para los papás, preocuparse que el jardín esté mejor implementado para que sus hijos puedan estar mejor.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Kimpelu, por un monto de \$ 624.000, para la adquisición de 24 estantes repiseros para 6 salas de clases.

La señora Alcaldesa deja establecido que una vez entregados los cheques poder hacer las rendiciones de cuentas lo antes posible.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Adelanto Villa los Jardines por un monto de \$400.000 para fabricación de arcos de baby fútbol y aros de basketball.

A este comité le estamos otorgando la mitad de lo que solicitaron, ellos optaron por fabricar arcos de baby fútbol y basketball, felicita a los vecinos muy ordenados, en cuanto al aseo, sus casas, están en un lugar que en un momento dado fue propiedad municipal y donde hubo mucho tiempo los vecinos esperando su casa.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Comité de Adelanto Villa los Jardines por un monto de \$ 400.000, para la fabricación de arcos de baby fútbol y aros de basketball.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Agrupación Cultural San Sebastián por un monto de \$ 750.000 para el Financiamiento de programas radiales de servicio a la comunidad, difusión de campañas de beneficencia, programas culturales, publicidad y difusión de actividades municipales

Esta organización también tiene observaciones a su rendición no de fondo sino de forma, están esperando la respuesta de control. Ellos pidieron el doble y nosotros le entregaremos la mitad, y están pidiendo financiamiento para programas radiales de servicio a la comunidad, difusión de campañas de beneficencia, programas culturales, publicidad y difusión de actividades municipales, y en conversación con nuestros profesionales optaron por esto, es una radio comunitaria. Se le entregará la subvención en conformidad definitiva de la Unidad de control

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Agrupación Cultural San Sebastián, por un monto de 750.000, para el Financiamiento para programas radiales de servicio a la comunidad, difusión de campañas de beneficencia, programas culturales, publicidad y difusión de actividades municipales, con la condición de recibir el visto bueno de la Dirección de Control Interno.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Agrupación Cultural CRUZADA SUR por un monto de \$ 700.000 para la contratación de monitor de música folclórica (junio-diciembre).

Esta organización se le hizo una pequeña rebaja, es una organización muy conocida, sobre todo para los desfiles, 18 de septiembre, se lucen con todos pequeños y toda la familia que comparten.

El concejal Sr. Catriel, señala que esta agrupación ha sido campeona regional ha representado bien la comuna en distintos eventos que han participado.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la agrupación Cultural CRUZADA SUR, por un monto de \$ 700.000, para la contratación de monitor de música folclórica. (junio-diciembre).

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Mujeres Mapuches de Coyahue por un monto de \$ 300.000 para la Adquisición de lana natural, anilinas, mordientes, para confección de textilera artesanal mapuche.

Señala la señora Alcaldesa que ellas son reconocidas artesanas y están solicitando esta subvención para la adquisición de lana natural algunos agregados para teñir.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Comité de Mujeres Mapuches de Coyahue, por un monto de \$ 300.000, Adquisición de lana natural, anilinas, mordientes, para confección de textilera artesanal mapuche.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Agrupación de Emprendedores formando Microempresas por un monto de \$ 575.000 para la Adquisición de un horno con cámara, una sobadora y una revolvedora.

Esta organización es nueva y también tuvo una rebaja en su subvención, para la adquisición Adquisición de un horno con cámara, una sobadora y una revolvedora.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Agrupación de Emprendedores formando Microempresas, por un monto de 575.000.- para la adquisición de un horno con cámara, una sobadora y una revolvedora.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Consejo Pro-Hospital Padre las Casas por un monto de \$ 1.000.000 para el Financiamiento para elaboración de materiales de difusión (afiches, lienzos, dípticos, volantes), gastos de gestión de viajes, estadía, colaciones, asesorías y estudios técnicos.

Esta es una organización que solicita un millón de pesos, es muy fantástico que hayan un grupo de vecinos organizados y preocupados por un sueño de muchos años de tener un hospital.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Consejo Pro-Hospital Padre las Casas, por un monto de \$ 1.000.000.- Financiamiento para elaboración de materiales de difusión (afiches, lienzos, dípticos, volantes), gastos de gestión de viajes , estadía, colaciones, asesorías y estudios técnicos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas por un monto de \$ 3.500.000 para la Adquisición de equipos de fútbol, balones, medallas, trofeos, galvanos, arriendo de canchas, gastos de locomoción para traslado de competencias.

Señala la Sra. Alcaldesa que se le esta entregando M\$3.5000.- no se puede entregar todo lo que ellos piden, se sabe que hay muchos clubes en el campo que practican mucho el deporte, y esto es esencialmente para la adquisición de equipos de fútbol balones, medallas, trofeos, galvanos, arriendo de canchas, gastos de locomoción para traslado de competencias, así está en el proyecto y así se va ha controlar.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$ 3.500.000, para la Adquisición de equipos de fútbol, balones, medallas, trofeos, galvanos, arriendo de canchas, gastos de locomoción para traslado de competencias

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Asociación de fútbol Amateur de Padre las Casas por un monto de \$3.500.00 para la adquisición de implementación deportiva, premios e incentivos a los clubes que participan en la competencia que se realiza durante el año. (Equipos de fútbol, balones, redes, trofeos, pago arbitraje, entre otros)

También hubiésemos querido haberles dado todo lo que pedían, se sabe la cantidad de deportivas que lo practican de los mas lolos hasta los mas adultos mayores, también que cada club tiene como 7 series, y el deporte siempre es bueno.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Asociación de fútbol Amateur de Padre las Casas, por un monto de \$ 3.500.000.- para la Adquisición de implementación deportiva, premios e incentivos a los clubes que participan en la competencia que se realiza durante el año. (Equipos de fútbol, balones, redes, trofeos, pago arbitraje, entre otros)

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfen, por un monto de \$ 386.030, para la adquisición de materiales como polietileno, carretillas para construcción de 10 invernaderos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal a la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productoras Agrícolas Inaltu Leufu de Puculfen, por



un monto de \$ 360.030. Adquisición de materiales como polietileno, carretillas para construcción de 10 invernaderos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Centro de Padres y Apoderados Esc. Darío Salas por un monto de \$ 1.330.500 para la reposición e Implementación de Instrumentos y uniformes para la banda de guerra de la Esc. Darío Salas.

También se le hizo una rebaja, para la Reposición e Implementación de Instrumentos y uniformes para la banda de guerra de la Esc. Darío Salas.

La Sra. Alcaldesa felicita al centro de Padres por su preocupación ya que esta escuela produce un orgullo, recientemente en el desfile del 21 de Mayo, ellos muy preocupados y trabajando mucho hasta los sábados en las tarde. Practicando y es interesante que cuando hayan actividades extra-programáticas estén bien vestidos y con sus instrumentos adecuados, y con la nueva directora que estará al cuidado de sus implementos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Esc. Darío Salas, por un monto de \$ 1.330.500 para la reposición e Implementación de Instrumentos y uniformes para la banda de guerra de la Esc. Darío Salas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Grupo de Acción Social Red Vida por un monto de \$ 750.000 para la adquisición de materiales y herramientas para la realización de cursos de artesanía, enmarcación, cortinajes y cenefas, cursos de banquetería y coctelería.

La Sra. Alcaldesa señala que también se hizo una rebaja a esta organización y esperamos con los nuevos anuncios que hay poder ayudarles a postular específicamente a esta organización social.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención al Grupo de Acción Social Red Vida, por un monto de \$750.000, Adquisición de materiales y herramientas para la realización de cursos de artesanía, enmarcación, cortinajes y cenefas, cursos de banquetearía y coctelería.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Agrupación de personas viviendo con VIH, familiares y amigos una esperanza por la vida ESPLAVIDA por un monto de \$ 175.000 para la adquisición de 13 poleras y 13 polares para representar a la comuna en actividades propias de la agrupación.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención a la Agrupación de personas viviendo con VIH, familiares y amigos una esperanza por la vida

ESPLAVIDA por un monto de \$ 175.000, Adquisición de 13 poleras y 13 polares para representar a la comuna en actividades propias de la agrupación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Taller Laboral Manos de Mujer por un monto de \$ 322.400 para contratación de un Monitor y adquisición de insumos para curso de chocolatería.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Taller Laboral Manos de Mujer, por un monto de \$ 322.400 para la contratación de Monitor y adquisición de insumos para curso de chocolatería.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Comité de Vivienda Independiente II, por un monto de \$ 6.000.000 para la Cancelación de derechos de servidumbre de paso que se debe cancelar al comité de canalistas de San Ramón, para el colector de descarga de la planta de tratamiento de aguas servidas.

La Sra. Alcaldesa reitera que se trabajo casi un año se llegó a un acuerdo notarial donde se fijó un precio mucho menor a lo que inicialmente habían fijado, y lo único que queremos es que tengan sus casas nuestros vecinos, estos 6 millones es una parte de los 30 millones que hay que cancelar, y que lo hará Temuco, esperamos hacer gestiones con la municipalidad de Temuco para que también el concejo municipal apruebe para cubrir el resto del dinero

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Vivienda Independiente II, por un monto de \$ 6.000.000.- para la Cancelación de derechos de servidumbre de paso que se debe cancelar al comité de canalistas de San Ramón, para el colector de descarga de la planta de tratamiento de aguas servidas.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvencion para el Club de Rayuela de Padre las Casas por un monto de \$ 2.500.000 para la Finalización de obras de construcción de sala de reuniones del Club de Rayuela.

La sra. Alcaldesa señala que ellos nos pidieron casi el doble pero les estamos entregando \$2500.000, para la Finalización de obras de construcción de sala de reuniones del Club de Rayuela.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Club de Rayuela de Padre las Casas, por un monto de \$ 2.500.000, para la finalización de obras de construcción de sala de reuniones del Club de Rayuela.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Pequeños Agricultores Cusaco por un monto de \$ 278.600 para la adquisición de materiales como polietileno para implementación de invernaderos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Pequeños Agricultores Cusaco, por un monto de 278.600, para la adquisición de materiales como polietileno para implementación de invernaderos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Centro Cultural y Desarrollo la Roca, por un monto de \$ 394.500 Implementación de mobiliario mesas, sillas para sede social en donde se desarrollan talleres escolares, reuniones y diversas actividades no contando con la implementación adecuada.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Centro Cultural y Desarrollo la Roca, por un monto de \$ 394.500 para la implementación de mobiliario mesas, sillas para sede social en donde se desarrollan talleres escolares, reuniones y diversas actividades no contando con la implementación adecuada.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wüeke Somo, por un monto de \$464.330, para la Implementación de materiales tales como lana para hilar, rueca y otros insumos para realizar tejido artesanal.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación de Mujeres Artesanas y Productivas Wüeke Somo, por un monto de \$ 464.330, para Implementación de materiales tales como lana para hilar, rueca y otros insumos para realizar tejido artesanal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Comité Apícola Tres Cerros, por un monto de \$ 514.000, para la adquisición de materiales para mejorar producción de miel. Se requiere insumos tales como fructosa, estampado de cera, alambre para marcos, entre otros insumos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité Apícola Tres Cerros, por un monto de \$ 514.000, para la adquisición de materiales para mejorar producción de miel. Se requiere insumos tales como fructosa, estampado de cera, alambre para marcos, entre otros insumos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Club de Huasos de Padre las Casas por un monto de \$ 1.000.000 Adquisición de vestimentas e instrumentos típicos tales como: chaquetas, pantalones, polainas, fajines, sombreros, guitarras y panderos.

La Sra. Alcaldesa señala que le hemos rebajado el monto de subvención que solicitaban, convenimos con ellos en un millón de pesos, y ellos están ubicados en el sector Manzanar, están agregados a la escuela y eso es bueno porque que los alumnos están aprendiendo del rodeo.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Club de Huasos de Padre las Casas, por un monto de \$ 1.000.000, Adquisición de vestimentas e instrumentos típicos tales como: chaquetas, pantalones, polainas, fajines, sombreros, guitarras y panderos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación Cultural y Social Casa del Pan, por un monto de \$ 930.00, para la adquisición de instrumentos musicales para trabajar con jóvenes en riesgo social, realizando talleres de música.

La Sra. Alcaldesa señala que también hubo una rebaja en esa subvención, ellos habían pedido por el doble, quedando \$ 930.000.-

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación Cultural y Social Casa del Pan, por un monto de \$ 930.000 para la Adquisición de instrumentos musicales para trabajar con jóvenes en riesgo social, realizando talleres de música.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Pequeños Agricultores Kisañ Mapu, por un monto de \$ 205.800, para adquirir 10 carretillas y 10 rastrillos para complementar y aplicar conocimientos aprendidos en curso de buenas prácticas Agrícolas Horticultura y Orgánica.

La Sra. Alcaldesa señala que ellos solicitaron \$ 205.800, se les mantuvo el monto, para la adquisición de 10 carretillas y 10 rastrillos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Pequeños Agricultores Kisañ Mapu, por un monto de \$ 205.800.- para la Adquisición 10 carretillas y 10 rastrillos para complementar y aplicar conocimientos aprendidos en curso de buenas prácticas Agrícolas Horticultura y Orgánica.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención al Comité de Damas Acción Social Padre las Casas, por un monto de \$ 489.422 para adquisición de pañales, medicamentos y leche, para atender a enfermos terminales de la comuna.

Señala la Sra. Alcaldesa que se les esta entregando lo que solicitaron pero con condición, aparecen con una rendición de cuenta pendiente y por lo que se solicita al concejo que se apruebe y se les entregará del cheque en conformidad con la Unidad de Control Interno.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Damas Acción Social Padre las Casas, por un monto de \$ 489.422 para la adquisición de pañales, medicamentos y leche, para atender a enfermos terminales de la comuna.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito de la Comuna Padre las Casas, por un monto de \$ 775.000, para la adquisición de materiales de oficina, locomoción para viaje, colaciones, celebración día conmemorativo. (Día del patrullero)

Señala la Sra. Alcaldesa que ellos solicitaron el doble de lo que vamos a entregarles, es primera vez que participan y vale la pena porque es el grupo mas activo de la Novena Región.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación profesores monitores de Tránsito de la Comuna Padre las Casas, por un monto de 775.000, para la Adquisición de materiales de oficina, locomoción para viaje, colaciones, celebración día conmemorativo. (día del patrullero).

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, por un monto de \$ 700.000 para arrendar un espacio para realizar actividades propias de la Agrupación, tales como actividades recreativas, de capacitación, entre otras.

La Sra. Alcaldesa señala que es una organización que esta recién formada, nos solicitan \$700.000 se optó por darles que lo que piden y que es para arriendo espacio para sus actividades.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente de Padre las Casas, por un monto de \$ 700.000, para Arrendar un espacio para realizar actividades propias de la Agrupación, tales como actividades recreativas, de capacitación, entre otras.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención a la Junta de Vecinos Nº41 Huichahue Sur, por un monto de \$ 284.664 para la adquisición de materiales para construcción de cocina aledaña a la Sede Social.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Junta de Vecinos Nº41 Huichahue Sur, por un monto de \$ 284.664, adquisición de materiales para construcción de cocina aledaña a la Sede Social.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Junta de Vecinos Nº34 Thiers Sur, por un monto de \$ 350.000 para el mejoramiento de Sede Social e implementación de escenario, debido a la gran cantidad de actividades realizadas por los diferentes grupos que se reúnen en la Sede.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Junta de Vecinos Nº34 Thiers Sur, por un monto de \$ 350.000, Mejoramiento de Sede Social e

implementación de escenario, debido a la gran cantidad de actividades realizadas por los diferentes grupos que se reúnen en la Sede.

La Sra. Alcaldesa somete la subvención para la Agrupación de Acción Social la Misericordia de Dios, por un monto de \$ 520.000 para la adquisición de herramientas para realizar talleres de mueblería con jóvenes en riesgo social.

Es un grupo que esa trabajando con jóvenes en riesgo social.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación de Acción Social la Misericordia de Dios, por un monto de \$ 520.000, para la adquisición de herramientas para realizar Talleres de mueblería con jóvenes en riesgo social

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvencion para la Agrupación Cultural Voces del Cautín, por un monto de \$ 675.000 para la adquisición de vestimentas para presentaciones de la agrupación.

Esa agrupación siempre nos ha apoyado en todas las actividades municipales-.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación Cultural Voces del Cautín, por un monto de 675.000, para la adquisición de vestimentas para presentaciones de la agrupación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Comité de Adelanto Comunidad de Pilmaiquen, por un monto de \$ 578.000 para Construir un refugio peatonal e implementar un fichero para difundir las actividades del comité y grupos informales.

Los vecinos de Pilmaiquen son muy activos, primera vez que solicitan subvención.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que es comité de Adelanto comunidad de Pilmaiquen, y ese comité presentó los dos proyectos aquí señalados.

La concejal Sra. Silva señala que : manifiesto señora presidenta que la junta de vecinos en mas de una oportunidad presento a la municipalidad mediante una carta, solicitud de un refugio peatonal en ese sector, no mas que eso no mas dejarlo.

La señora alcaldesa señala que entre los temas y los anuncios de la señora presidenta, esperamos que vengam refugios peatonales tanto urbanos como rural, pero los vecinos saben donde es necesario, y serán construidos adecuadamente y rápidos.

El concejal Sr. González, consulta al Asesor Jurídico o Sra. Secretaria Municipal, la factibilidad de tener dos subvenciones un mismo año.

La Sra. Secretaria Municipal le indica que primera vez que se presentan a solicitar subvenciones y no teniendo cuentas pendientes, no hay objeción para solicitar.

El concejal Sr. González, señala que el mes pasado fue aprobado para la Municipalidad de Padre Las Casas \$129.000.000 justamente para entre otras cosas para refugios peatonales de aporte del gobierno regional.

La señora Alcaldesa le indica que van a ser \$ 70.000.000, y para construir el nuevo jardín infantil y por una cosa practica, quizás podamos hacerlo en urbano, porque en rural por un tema técnico que hay un solo camión, y se nos hace difícil.

La concejal Sra. Silva, dice: vuelvo a reiterar y manifestar que no solo un tema de refugio, la junta de vecinos en reiteradas oportunidades ha presentado una serie de necesidades, dejo aquí presentado de que se preocupen también de la junta de vecinos, de ver las necesidades que han planteado en su oportunidad, porque dentro de estas necesidades que han planteado a través de la subvención también lo ha planteado la junta de vecinos en mas de alguna oportunidad en sus cartas.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Adelanto de Comunidad Pilmaiquen, por un monto de \$ 578.000, para la Construir un refugio peatonal e implementar un fichero para difundir las actividades del comité y grupos informales

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Comité de Adelanto Comunidad de Pilmaiquen, por un monto de \$ 360.000, aporte para retiro de escombros, escarpe y movimiento de tierras, compactación de terreno, con la finalidad de habilitar una cancha de fútbol.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité de Adelanto de Comunidad Pilmaiquen, por un monto de \$ 360.000, para Aporte para retiro de escombros, escarpe y movimiento de tierras, compactación de terreno, con la finalidad de habilitar una cancha de fútbol.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación de Mueblistas de Padre las Casas , por un monto de \$ 700.000 para Implementación de carpa para exposiciones

Señala que ellos también al igual que otras organizaciones tienen pendiente una rendición de cuentas en la Dirección de Control, cuentas que se pueden salvar y están en revisión, se puede aprobar con la condición de que cuando se entregue el cheque esté a entera conformidad de la Unidad de Control.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación de Mueblistas de Padre las Casas, por un monto de \$ 700.000, para la implementación de carpa para exposiciones.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Junta de Vecinos Pablo Neruda, por un monto de \$ 1.000.000 para aporte para postulación a mejoramiento de entorno, con la finalidad de construir Sede Social.(salón multiuso, cocina, una oficina, bodega y 2 baños.)

A esta organización se les esta dando lo que solicitaron , se ha visto que son muy ordenados los vecinos de esta junta de vecinos, y ellos quieren un aporte para el mejoramiento del entorno con el fin de construir una sede social.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Junta de Vecinos Pablo Neruda, por un monto de \$ 1.000.000, aporte para postulación a mejoramiento de entorno, con la finalidad de construir Sede Social.(salón multiuso, cocina, una oficina, bodega y 2 baños.)

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Grupo de Arte y Cultura Mapuche Lef xauco ñi kimvn, pro un monto de \$ 1.900.000 para apoyo económico para complementar financiamiento de un viaje al extranjero, con motivo de participar en un festival de música y danza de pueblos indígenas.

Señala que ellos necesitaban el apoyo en \$ 1.900.000 que es el apoyo económico para complementar financiamiento de un viaje al extranjero que es para el pago de dos pasajes.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Grupo de Arte y Cultura Mapuche Lef xauco ñi kimvn, por un monto de 1.900.000, para Apoyo económico para complementar financiamiento de un viaje al extranjero, con motivo de participar en un festival de música y danza de pueblos indígenas.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación de Padres y Amigos incentivando el Deporte por la suma de \$ 460.000 para la Implementación ropa deportiva, balones, medallas, trofeos, para realizar el tercer campeonato de fútbol, para que se desarrollara con niños de la Villa los Caciques, y de distintos lugares de la comuna tanto urbano y rural.

El Director de Desarrollo Comunitario informa el domicilio legal de esa organización que corresponde a km.5 Sector Huichahue Sur.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación de Padres y Amigos incentivando el Deporte, por un monto de \$ 460.000, para Implementación ropa deportiva, balones, medallas, trofeos, para realizar el tercer



campeonato de fútbol, para que se desarrollara con niños de la Villa los Caciques, y de distintos lugares de la comuna tanto urbano y rural.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Grupo de Adulto Mayor Matecito de Plata, por un monto de \$ 96.880 para la adquisición de estufa con cilindro de gas y una radio, para complementar actividades realizadas por el grupo.

Señala la Sra. Alcaldesa que ellos solicitaron esta subvención para la adquisición de una estufa con cilindro y una radio, para complementar las actividades realizadas por el grupo.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Grupo de Adulto Mayor Matecito de Plata, por un monto de \$ 96.880, Adquisición de estufa con cilindro de gas y una radio, para complementar actividades realizadas por el grupo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Junta de Vecinos Truf Truf N° 1, por un monto de \$ 893.000 para la construcción de muro de contención de bolones y cemento para evitar filtración de agua del canal y evitar el derrumbe de tierra al canal existente en el sector.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Junta de Vecinos Truf Truf N° 1, por un monto de \$ 923.000, Construcción de muro de contención de bolones y cemento para evitar filtración de agua del canal y evitar el derrumbe de tierra al canal existente en el sector.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Taller Laboral Rayen Tray Tray, por un monto de \$ 300.000 para la adquisición de materiales para trabajar manualidades.

Señala que es otro grupo que tiene una rendición de cuenta con observaciones, la que será aprobada pero no se entrega el cheque mientras no rindan cuenta en la Unidad Control Interno.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Taller Laboral Rayen Tray Tray, por un monto de \$ 300.000, para la Adquisición de materiales para trabajar manualidades.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Agrupación Artística y Cultural al Sur del Cautín, por un monto de \$ 700.000, para contratación recurso humano, profesor de guitarra y percusión.

La concejal Sra. Soto señala: solo aportar señora presidenta que hay grupos de adultos mayores y la mayoría de la comuna esta representada ahí, con un representante de cada grupo.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Agrupación Artística y Cultural al Sur del Cautín, por un monto de \$ 700.000, para la contratación recurso humano, profesor de guitarra y percusión.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Grupo de Padres de apoyo a la infancia y jóvenes CREAR, por un monto de \$ 1.540.000 para Apoyo económico para traslado de niños desde Padre las Casas a San Ramón , San Ramón a Padre las Casas.

Este es un grupo de padres que esta solicitando una subvención para el apoyo económico para el pago de la micro para el traslado de los niños de Padre Las Casas a San Ramón y San Ramón a Padre Las Casas, que esta financiado con los propios padres y la escuela, esta situación nadie la había querido, pero que es ajena y hay que apoyar a los padres.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Grupo de Padres de apoyo a la infancia y jóvenes CREAR, por un monto de \$ 1.540.000, para Apoyo económico para traslado de niños desde Padre las Casas a San Ramón , San Ramón a Padre las Casas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Taller Laboral Huene Huen, por un monto de \$ 450.000 para la Adquisición de lana natural para realización de tejidos artesanales.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para Taller Laboral Huene Huen, por un monto de \$ 450.000, para la adquisición de lana natural para realización de tejidos artesanales.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Grupo de Acción Social REVOSO, por un monto de \$ 2.000.000, para cofinanciar gastos de alimentación, servicios básicos, medicamentos, calefacción.

Señala que a este grupo le estamos entregando menos de lo que ellos pidieron, sabemos que es una organización que todavía no tiene ayuda estatal se le va ha apoyar para que puedan tener ayuda a través de SENAMA u otras organizaciones,

La concejal Sra. Silva dice : sólo consultar donde dice servicios básicos de esta agrupación, servicios básicos podemos cancelar luz, agua, esas cosas o no, legalmente.

La Sra. Alcaldesa señala que ellos estaban pidiendo \$4800.000.- se les entrega \$ 2.000.000, para financiar gastos básicos y alimentación.

La concejal Sra. Silva consulta: se detalle qué significa servicios básicos, luz, o agua, o es otro servicio básico.

El DIDECO, señala que podría haber, lo que pasa que en el proyecto se señala que se solicita la subvención para poder cubrir los gastos del hogar y de la alimentación. La señora alcaldesa señala que servicios básicos es luz, agua, gas, y queda establecido. Ellos gastaron en alimentación, pueden rendir que gastaron en boletas de agua luz, gas, medicamentos, calefacción., por lo que así va a pedir la rendición la Dirección de Control.

La concejal Silva dice: lo que pasa alcaldesa que en mas de una oportunidad anteriormente se nos planteaba de que agua y luz no se podía cancelar, entonces yo estaba con esa impresión.

La señora Alcaldesa señala que dado la naturaleza de la organización, y esta es una organización que no recibe ayuda del estado.

La Sra. Secretaria Municipal dice que en una subvención a una junta de vecinos no se le puede entregar para cancelación de la cuenta de luz y agua, de la sede, pero en este caso el consumo de la luz y el agua esta dentro del consumo del hogar, porque hay abuelitos viviendo ahí.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Grupo de Acción Social REVOSO, por un monto de \$ 2.000.000, para Cofinanciar gastos de alimentación, servicios básicos, medicamentos, calefacción.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, por un monto de \$ 800.000, para la Adquisición de postes de polines impregnados y rollos de malla jardinera, para cercar contorno del cementerio de Pulil.

Señala que esta organización solicita subvención para el cierre del cementerio del sector y esto para los vecinos es importante y con el mismo espíritu de la Contraloría en los dictámenes que tiene y que en un momento dado verifiquen que se pueden sacar, porque estarían como en comodato, se acordó de entregarles estos postes de polines impregnados y rollos de malla para cierre contorno del cementerio.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, por un monto de 800.000.- para la Adquisición de postes de polines impregnados y rollos de malla jardinera, para cercar contorno del cementerio de Pulil.

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el COLODEP, por un monto de \$ 3.000.000 para la adquisición de implementación deportiva, premios, traslado de deportistas afiliados al COLODEP.

Señala que esta organización también tiene rendiciones de cuenta pendientes que son de forma y que no es grave, ellos pidieron \$7.000.000 y les

entregaremos \$ 3.000.000 que es para todos aquellos deportes que no son el fútbol, ya sea atletismo, rayuela, box, ciclismo etc.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el COLODEP, por un monto de \$ 3.000.000 Adquisición de implementación deportiva, premios, traslado de deportistas afiliados al COLODEP

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de \$ 2.500.000 para adquisición de protección de ventanas, iluminación, pintura sala máquinas, combustible y lubricantes.

Señala que esta organización también tiene pendiente su rendición de cuentas y no se entregara el cheque mientras no este saneado el tema con la Unidad de Control Interno, es una observación de forma y no de fondo.

La concejal Sra. Silva se abstiene en su voto por su calidad de bombero que posee.

**ACUERDO** : Se aprueba pro unanimidad del concejo presente la subvención para Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de 2.500.000, para protección de ventanas, iluminación, pintura sala máquinas, combustible y lubricantes.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Comité de Electrificación Rural Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao, por un monto de \$ 2.520.000, Aporte para electrificación rural de 23 familias de la comunidad Ignacia Viuda de Panguinao

Señala que esta organización solicitó un monto de \$ 3. 275.000.- pero se habló con ellos y tienen que hacer también un aporte por lo que acordamos que se le entregará \$ 2.520.000 para electrificación rural. Es alto el monto de la subvención pero también el impacto es muy alto para ellos.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Comité Electrificación Rural Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao, por un monto de \$ 2.520.000.- aporte para electrificación rural de 23 familias de la comunidad Ignacia Viuda de Panguinao

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Comunidad Indígena Juan Catrilaf, por un monto de \$ 600.000 para realizar instalación interior y empalme de electrificación en la Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Catrilaf.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Comunidad Indígena Juan Catrilaf, por un monto de \$ 600.000, para realizar instalación

interior y empalme de electrificación en la Sede Social de la Comunidad Indígena Juan Catrilaf.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Parroquia San Francisco de Asís, por un monto de \$ 3.751.550 para Ampliación de sala ubicada en el frontis de la parroquia, para habilitarla como velatorio.

Este es un proyecto nuevo, de la Parroquia San Fco. De Asís, pidieron casi \$ 5.000.000.- para habilitar una sala que esta en el frontis de la iglesia, para un velatorio.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para Parroquia San Francisco de Asís, por un monto de \$ 3.751.000, para Ampliación de sala ubicada en el frontis de la parroquia, para habilitarla como velatorio

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$10.000.000 para dar inicio formal a la Corporación de Deportes de Padre las Casas, en consideración a la alta demanda para financiar disciplinas deportivas competitivas y de alto rendimiento y que requieren búsqueda de recursos

Señala que en este tema hubo un acuerdo político de rebajar de lo que había de la unidad de deporte para poner en marcha esta corporación, que es la primera en la región y mas con todos los avisos que dio la señora Presidenta de la Republica, tenemos que tener en marcha a esta corporación.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que el proyecto contempla el desarrollo del plan de acción de la corporación, la contratación e un secretario ejecutivo y de un funcionario administrativo que trabajaría con énfasis en el mejoramiento del fútbol amateurs.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de \$10.000.000, para dar inicio formal a la Corporación de Deportes de Padre las Casas, en consideración a la alta demanda para financiar disciplinas deportivas competitivas y de alto rendimiento y que requieren búsqueda de recursos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para la Asociación Indígena Newenche, por un monto de \$ 1.000.000 para la Elaboración de diccionario enciclopédico escolar bilingüe (español -Mapuzungun).

Señala que habían pedido \$2.250.000, estamos entregando un millón de pesos para la elaboración de un diccionario enciclopédico escolar bilingüe, vamos a estudiar cómo podemos ayudarles ahora con todo este tema cultural para que puedan cumplir el objetivo.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para la Asociación Indígena Newenche, por un monto de \$ 1.000.000, para la elaboración de diccionario enciclopédico escolar bilingüe (español -Mapuzungun).

La sra. Alcaldesa somete a votación la subvención para el Ministerio Evangelístico Cristo tu amigo y tu Esperanza, por un monto de \$ 300.000 para Aporte en materiales de construcción para terminación Iglesia Maquehue

El concejal Sr. Catriel primero felicita a los integrantes de la agrupación, ya que es gente joven que esta tratando de formar su iglesia y donde se dice Maquehue se cree que es muy amplio, debe quedar especificado el lugar para que la gente sepa y conozca donde esta ubicada esta iglesia, y esta ubicada en la comunidad indígena Domingo Painevilo,

La concejal Sra. Silva dice: yo ahí tengo un poquito de preocupación en el sentido de que se supone que por lo general las organizaciones que presentan subvenciones y son a través de iglesias., ellos crean sus agrupaciones de acción social y eso en mas de alguna oportunidad se manifestó que no podíamos nosotros financiar para la construcción de una iglesia, y no se si eso es legal o no porque me gustaría que se nos clarificara si es así o no es así porque usted sabe que muchas iglesias que están solicitando apoyo han llegado cartas incluso a nosotros también nos ha llegado y si es así para nosotros indicarles que en algún momento puedan postular a proyecto.

La señora Alcaldesa dice que siempre esta asociado que no sólo sea para la iglesia sino que para realizar otras actividades sociales allí.

La concejal Silva dice: porque claro, lo que presentan aquí es Aporte en materiales de construcción para terminación del templo.

La señora alcaldesa dice: que también es un espacio comunitario cuando hay otro tipo de actividades.

La concejal Silva dice: pasa señora Alcaldesa, esta bien yo no voy a discutir el tema lo que pasa que para mi es algo nuevo porque todas estas agrupaciones por ejemplo, la agrupación Revoso, la agrupación por ejemplo la agrupación de acción social la Misericordia de Dios, la agrupación de acción social casa del Pan todas son de iglesias, todas son de iglesias, Revoso es de iglesia, entonces en aquella oportunidad cuando tratamos de ver la posibilidad de que podían postular a un proyecto municipal, se nos dijo y se nos planteó a nosotros en Control Interno de que tenia que ser a través de una agrupación de acción social y ellos están hoy día constituidos en agrupación social y han postulado sus proyectos, entonces me llama la atención de que se presenten como iglesia, si es así para evitar a futuro no, orientar a la gente de las iglesias que forme una agrupación social sino que presente sus proyectos directo al Municipio.

La Sra. Alcaldesa le señala que son evaluaciones que se van haciendo en un momento dado, por supuesto que dentro de las tantas necesidades que existen, se privilegia, que no sea para construir iglesias sino que sirva para otra función, cree que a través de los años hemos ido cubriendo las necesidades mas urgentes, así en este caso que acabamos de darle a la parroquia, y es una política de quien sea Alcalde en un momento dado y no es ilegal es parte de la política y del acuerdo del Concejo.

El Concejal Sr. González, señala que a lo mejor la duda puede estar centrada en lo que es el Fondo Social Presidente de la Republica y se hace mención a esos fondos de que las corporaciones evangélicas o iglesias católicas no pueden postular a los fondos sociales, la ley lo impide, seguramente por ahí puede estar a lo mejor la duda.

La Sra. Alcaldesa reitera que se ha ido satisfaciendo las necesidades, compartir con una organización que quiere una sede social o mejoramiento de un cementerio y con la iglesia que es también parte importante del alma de la gente , pero no hay problema y lo estamos haciendo con las organizaciones católicas.

La concejal Sra. Silva dice: Sra. Alcaldesa, yo no estoy en contra, al contrario ojala le pudieran haber dado mucho mas, y así hay un montón de iglesias que como ellos manifiestan de que les cuesta organizarse como grupo de acción social cuando en mas de alguna oportunidad tuve que orientarlos y asesorarlos porque tienen su iglesia, yo solicitaría alcaldesa que se me diera un pronunciamiento legal jurídico por un tema de seguridad para también nosotros poder orientar bien a nuestros vecinos.

La señora Alcaldesa, señala que en una sesión ordinaria ver expresamente el tema.

**ACUERDO** : Se aprueba por unanimidad del concejo presente la subvención para el Ministerio Evangelístico Cristo tu amigo y tu Esperanza, por un monto de \$ 300.000, para el Aporte en materiales de construcción para terminación Iglesia Maquehue.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .**

Expone el Sr. Secpla:

#### **Subvenciones:**

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al Item 25.31.014 "Organizaciones Comunitarias" por un monto de M\$ 23.560.- y al Item 25.31.019 "Otras" por un monto de M\$ 12.020.- con el objeto de otorgar Subvención municipal a las Organizaciones comunitarias de la comuna, las cuales han solicitado un aporte de acuerdo a sus necesidades para el presente año más la entrega de subvención municipal a otras agrupaciones sociales.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

## Asignación Presupuestaria

## Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		M\$ 26.800.-
		Sub Total	: M\$ 26.800.-

## Cuenta de Gastos:

25.31.007	Voluntariado		M\$ (8.780).-
25.31.014	Organizaciones Comunitarias		M\$ 23.560.-
25.31.019	Otras		M\$ 12.020.-
		Sub Total	: M\$ 26.800.-

El Sr. Secpla señala que cabe destacar solamente para efectos de claridad, que el déficit en términos de subvenciones y que de alguna otra forma tuvo que ser cubierto con presupuesto municipal asciende a la suma total de \$ 35.580.000.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada .-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad del concejo presente, en la forma expuesta u detallada la modificación presupuestaria antes señalada.

#### 4. AUTORIZACIÓN PARA INVERTIR EN MERCADO DE CAPITALS .

Expone el Director de Administración y finanzas, Sr. Oscar Albornoz Torres.

Señala que se ha recibido la Resolución N° 1372 , que tienen en sus manos, de parte del Ministerio de Hacienda con la Subsecretaria de Desarrollo Regional en que comunica que la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentra autorizada para el período 1° de Abril al 30 de marzo del próximo año para realizar operaciones en el mercado de capitales.

E el procedimiento normal, la municipalidad se encuentra con saldos estacionales de caja producto de la diferenciación entre los ingresos percibidos durante la época que se materializan los gastos y eso da a lugar a que previamente el Concejo tenga que pronunciarse autorizando o no autorizando el uso de esos recursos y logrando algunos intereses durante el año.

El concejal Sr. González consulta qué cantidad se va a invertir en el mercado de capitales.

El Director de Administración y Finanzas señala que la cantidad resulta de lo que es la programación de las cajas de acuerdo a un listado de proyectos que entrega esencialmente la SECPLA, no es una cifra que sea fija durante el año sino que va teniendo variación la municipalidad cuenta con algunos costos fijos sin embargo, que son aproximadamente \$ 110.000.000 mensuales que hay que estar pagando y cubriendo distintos gastos de personal hasta lo que son las cuentas de convenios permanentes, aseo, alumbrado publico y otros.



La señora Alcaldesa dice que siempre se ha hecho y que en todo caso en los informes trimestrales esta reflejado.

El concejal Sr. González señala que entiende lo que se esta diciendo pero solicita cual es el promedio apropiadamente, qué monto se esta incorporando mensualmente en el mercado de capitales.

El Director de Administración y Finanzas le informa que en una proyección cercana a los \$ 700.000.000.

La señora Alcalde señala que en todo caso hay informes que acreditan donde está, cómo está y en que rango se hace la selección de los dineros para colocarlos en el mercado de capitales hay todo un procedimiento que se ha hecho en forma estricta y que a raíz de la auditoria que se hizo, nunca nos han observado eso, además la Contraloría tiene muy claro como se hace eso. Por lo que se pide autorización para colocarl en mercado de capitales, en todo caso esta autorización la tiene que dar en este caso el Ministerio del Interior y existe la Resolución N° 1372 de fecha 08 de mayo de 2007, firmada por la Sra. Claudia Serrano Madrid en su calidad de Subsecretaria, y no solo es este Municipio, sino que la autorización se dio para 71 municipios de los 345 en el país, que son los que pueden colocar platas en el mercado de capitales y entre esos está Padre Las Casas.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la autorización para operar en el mercado de capitales, de acuerdo al fundamento previo que nos da el Ministerio del Interior a través de la Resolución N° 1372 del 08 de mayo de 2007 firmada por la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

**ACUERDO** Se aprueba por unanimidad del concejo presente la autorización para colocar inversiones en el mercado de capitales.

Se levanta la sesión, siendo las 11:25 horas.